



EXPTE. D- 2349

/14-15



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

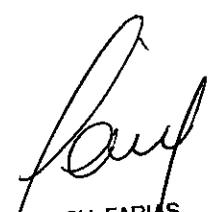
### PROYECTO DE RESOLUCION

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires**

#### **Resuelve**

Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial interceda ante las empresas públicas o privadas, entes y/u organismos que corresponda que tengan ingerencia en el cobro de peajes de cualquier ruta, autopista y/o autovía provincial actuar en el siguiente sentido.

- 1.- Instrumentar de forma inmediata con plazo de aplicación 60 días la posibilidad de pago electrónico, con Tarjeta de Débito o Crédito emitida por cualquier entidad bancaria que opere en el territorio de la provincia.
- 2.- Instrumentar de forma inmediata con plazo de aplicación 60 días la posibilidad de pago mediante tarjeta SUBE.
- 3.- Flexibilizar, mejorar o instrumentar nuevos métodos tendientes a facilitar la adquisición de pases de tele-peaje.
- 4.- Fomentar y procurar la creación de un mecanismo de tele-peaje único y uniforme aplicable a todas las vías terrestres con peaje.
- 5.- Fomentar programas de tarifa diferenciada por cantidad de ocupantes por vehículo y/o cualquier otra metodología tendiente a incentivar el uso eficiente del transporte particular.

  
PABLO CH. FARIAS  
Diputado  
Bloque Frente Amplio Progresista  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## FUNDAMENTOS

La bancarización de la población ha sido un proceso que se ha ido dando desde principio de los 2000, dado por la gran oferta de los bancos, las nuevas herramientas que los adelantos técnicos hacen posible y el apoyo del estado resolviendo el pago de sueldos obligatoriamente por banco, entre otras medidas.

El acompañamiento de la población en este sentido ha sido alto ya sea porque es un mecanismo cómodo, que ofrece ciertas seguridades y de fácil acceso como también porque conseguir efectivo en determinados lugares según la altura del mes puede ser complicado.

Tener la posibilidad de pagar los peajes con medio de pago digitales no solamente sería un acompañamiento en el sentido antes descripto, sino que sería un beneficio y una comodidad para los usuarios. El aumento reiterado en el monto de los peajes hace que el efectivo necesario disponer a la hora de iniciar un viaje sea alto comparativamente a hace tiempo atrás.

También tener la posibilidad de pagar con la Tarjeta SUBE brindaría una alternativa interesante ya que incluir a los peajes en el sistema unificaría para el usuario los gastos de transporte, brindaría a usuarios que no están bancarizados o no poseen tarjeta de débito o crédito una posibilidad alternativa de pago, entre otros posibles beneficios.

Por otro lado, hacer más accesible la obtención de un pase de telepeaje agrandaría el universo de usuarios posibles, ya que hoy por hoy es necesario disponer de tiempo suficiente para tramitarlo y cumplimentar los requisitos. En épocas donde en un par de semana se obtiene un DNI, obtener un telepeaje debería suponer trámite mas sencillo y ágil que el actual.

Si se adecuaran los sistemas y se unificaran los criterios adoptando SUBE y Tarjetas de débito/crédito como medio de pago estarían quedando en desventaja aquellos que utilizan el telepeaje por tanto sería beneficioso también adoptar un sistema de unificación de telepeaje lo cual le daría a los usuarios que transitan por múltiples vías terrestres concesionada la comodidad de no tener que parar en los peajes, etc.

Por ultimo contar con incentivo desde el estado para que las empresas concesionadas promuevan la utilización eficiente del transporte podría ser



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

fundamental en la toma de medidas y políticas tendientes a la utilización racional de la energía, bajar la contaminación, disminuir la cantidad de vehículos particulares innecesarios e irían en el mismo sentido del cobro diferencia en horas pico – no pico que actualmente se esta implementando en algunas concesiones.

Por lo expuesto solicito a los Sres. legisladores que acompañen con su voto la presente iniciativa.

PABLO CH. FARIAS  
Diputado  
Bloque Frente Amplio Progresista  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.